



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-5711337-GDEBA-DGAMAMGP / Designación María Julieta MARTIN

VISTO el expediente EX-2022-5711337-GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, designar como Responsable de la Unidad de Consejos Regionales a la Ingeniera María Julieta MARTIN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico- funcional del Ministerio referido;

Que la Ministra Secretaria de Ambiente propicia designar a partir del 3 de enero de 2022, como Responsable de la Unidad de Consejos Regionales, con rango y remuneración equivalente Director/a Provincial, a la Ingeniera María Julieta MARTIN, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E

y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, a partir del 3 de enero de 2022, como Responsable de la Unidad de Consejos Regionales, con rango y remuneración equivalente a Directora Provincial, a la Ingeniera María Julieta MARTIN (DNI N° 26.329.802 – Clase 1977), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.